BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXX
EDICION DE 24 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 12 de diciembre de 1978

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

N°. 10.629

Tirada de 700 ejemplares
Decreto Nº 3722/75

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062|63, modificación del Decreto 8.911|57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9|78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	$ 2.000,—	$ 6,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	$ 300,—	$ 6,— „ „
Avisos comerciales	$ 600,—	$ 12,— „ „
Edictos de minas - Art. 25	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Edictos judiciales	$ 700,—	$ 90,— „ „
Edictos citatorios	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Fosesión veinteñal y deslinde	$ 2.400,—	$ 120,— „ „
Remates administrativos y judiciales	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Remates de inmuebles y automotores	$ 2.700,—	$ 140,— „ „
Sucesorios	$ 700,—	$ 90,— „ „
Balances	$ 2.000,— la foja, previo adicional de $ 3.000,— en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual: Dieciséis mil pesos ($ 16.000).

b) Semestral: Ocho mil pesos ($ 8.000).

c) Trimestral: Cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500).

Ejemplares sueltos

a) Del día, Ochenta pesos ($ 80).

b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos ($ 120).

c) Más de un año, Quinientos pesos ($ 500)

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el Decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Economía Nº 1725 del 31-10-78	Disponer transferencia interna de partidas en el presupuesto 1978 en la Direc. de Comercio .	5753
M. de Economía Nº 1726 del 31-10-78	Aprobar la Resolución Interna Nº 38 dictada por Contaduría General de la Provincia	5753
M. de Economía Nº 1727 del 31-10-78	Pago de honorario del juicio que corre por Expediente Nº 3934/75	5754
M. de Economía Nº 1729 del 31-10-78	Designar al Ing. Industrial Don Pablo Mario Vago	5754
M. de Economía Nº 1731 del 31-10-78	Aprobar el Concurso de Precios realizado por A.G.A.S. el 4 de setiembre de 1978, para la adquisición de un cargador frontal a neumáticos .	5754
M. de Economía Nº 1732 del 31-10-78	Renuncia del Dr. Marcelo Figueroa Caprini ...	5754
S. G. de la Gob. Nº 1733 del 31-10-78	Aprobar el viaje en misión oficial realizado por choferes pertenecientes a distintos organismos de la Administración Pública Provincial	5754
M. de Gobierno Nº 1738 del 1-11-78	Retiro de la personería jurídica a la entidad denominada Club Banco Nación Argentina, con domicilio legal en la ciudad de Rosario de la Frontera	5755
M. de Gobierno Nº 1739 del 1-11-78	Retiro de la personería jurídica a la entidad denominada Auto Club Orán, con domicilio legal en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán .	5755
M. de B. Social Nº 1740 del 1-11-78	Aprobar la licitación pública Nº 4/A convocada por intermedio del Dpto. de Compras de la Dirección Gral. de Administración del M. de B. Social	5755

			Pág.
M. de B. Social Nº 1741 del	1-11-78 —	Aprobar la licitación pública Nº 11, convocada por intermedio del Dpto. de Compras de la Dirección Gral. de Administración del M. de B. Social	5755
M. de Gobierno Nº 1744 del	1-11-78 —	Cancelación de gastos derivados del accidente de servicio que sufriera el Agente de Policía de la Provincia, Dn. Armando Pastrana	5755
M. de Gobierno Nº 1745 del	1-11-78 —	Designar Jueces de Paz Titular y Suplente en la localidad de El Carril	5756
M. de Gobierno Nº 1746 del	1-11-78 —	Renuncia del Sr. Carlos Alberto del Pino, Juez de Paz Titular de Urundel	5756
M. de Gobierno Nº 1749 del	1-11-78 —	Designar Jueces de Paz Titular y Suplente en la localidad de El Tala	5756
M. de Economía Nº 1754 del	1-11-78 —	Disponer transferencia de partida en la Direc. Gral. Agropecuaria	5756
M. de Economía Nº 1758 del	3-11-78 —	Autorízase la apertura de un crédito por la suma de Un millón doscientos seis mil ciento setenta y cinco pesos ($ 1.206.175)	5756
M. de Economía Nº 1759 del	3-11-78 —	Autorízase al Director Provincial de Turismo señor Juan Carlos Abdala Ybáñez, a trasladarse por vía aérea desde Salta a Madrid a partir del 10 de noviembre y hasta el 19 del mismo mes de 1978	5756
M. de Gobierno Nº 1760 del	6-11-78 —	Determinar la misión y funciones de la Comisión Oficial Honoraria creada por decreto Nº 1078/78	5757
M. de B. Social Nº 1763 del	7-11-78 —	Apruébase la licitación pública Nº 12 convocada el 5 de setiembre del año en curso, la que fue adjudicada a distintas firmas	5757
M. de B. Social Nº 1764 del	7-11-78 —	Apruébase la licitación pública Nº 5/A convocada el 31 de agosto de 1978, la que fue adjudicada a distintas firmas	5757
M. de Economía Nº 1765 del	7-11-78 —	Dispónese transferencia de partidas en el presupuesto ejercicio 1978, de la Dirección de Archivo de la Provincia	5758
M. de Economía Nº 1766 del	7-11-78 —	Apruébase la Resolución Nº 392/78 dictada por el señor Director Interventor en la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	5758
M. de Economía Nº 1767 del	7-11-78 —	Modificar la parte dispositiva del decreto número 1153/78	5758
M. de Economía Nº 1768 del	7-11-78 —	Autorízase la apertura de un crédito por la suma de Ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos ($ 174.444) a fin de abonar la actualización de los honorarios a los doctores Vicente Solá y Bernardo Solá	5759
M. de Economía Nº 1769 del	7-11-78 —	Otórgase al señor Rosa Cándido Gaspar, una concesión de derechos al uso del agua pública para irrigar un inmueble de su propiedad	5759
M. de Economía Nº 1770 del	7-11-78 —	Déjase cesante al señor Víctor Juan Colque de la Dirección General de Arquitectura	5759
M. de Economía Nº 1771 del	7-11-78 —	Dispónese transferencia de partidas en el presupuesto 1978 de la Dirección General de Arquitectura	5759
M. de Economía Nº 1772 del	7-11-78 —	Reconócense los derechos al uso del agua del dominio público otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación a favor de la señora Daisy Haydée Plaza de Sánchez	5759
M. de Economía Nº 1773 del	7-11-78 —	Reconócense los derechos al uso del agua del dominio público otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación a favor de los señores Heriberto Francisco Florian Gugenbichler y María Schacht de Gugenbichler	5759
M. de Economía Nº 1774 del	7-11-78 —	Dispónese transferencia de partidas en el presupuesto 1978, de la Escuela Nocturna de Comercio Nº 20 - San Ramón de la Nueva Orán	5759
S. G. de la Gob. Nº 1775 del	7-11-78 —	Reconócese la suma de Treinta y tres millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos ($ 33.278.650), a favor del Banco Provincial de Salta	5760

EDICTO DE MINA

Pág.

Nº 32929 — Ricardo Liendro 5760
Nº 32776 — Manuel Alberto Molina 5760
Nº 32772 — Manuel Alberto Molina 5760
Nº 32771 — Manuel Alberto Molina 5760
Nº 32770 — Manuel Alberto Molina 5761
Nº 32769 — Manuel Alberto Molina 5761
Nº 32885 — Armando Isasmendi 5761

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

Nº 32988 — Banco de Préstamos y Asistencia Social de Salta, Nº 8/78 5761

LICITACION PUBLICA

Nº 33005 — Municipalidad de Orán, Licit. Púb. Nº 12/78 5761
Nº 33004 — Ministerio de Bienestar Social, Licit. Púb. Nº 23 5761
Nº 32994 — Ministerio de Bienestar Social, Licit. Púb. Nº 14/"A"/78 5762
Nº 32987 — Dirección de Vialidad de Salta, Licit. Pública Nº 22/78 5762
Nº 32986 — Dirección de Vialidad de Salta, Licit. Pública Nº 21/78 5762
Nº 32973 — Consejo General de Educación, Licit. Púb. Nº 10, 11 y 12 5762
Nº 32926 — A. G. A. S. 5762
Nº 32898 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1058/79 5763

EDICTO CITATORIO

Nº 33000 — Julio José Paz 5763

RESOLUCION GENERAL

Nº 33001 — Dirección General de Rentas, Resol. Nº 36 5763

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 32990 — Martín Saracho 5763
Nº 32989 — Ritondale, Luis y Ritondale, Ciriaco Guido 5763
Nº 32977 — Gamboni Eduardo 5764
Nº 32963 — Lizondo, Pablo y Lizondo, Argelia Rodas de 5764
Nº 32959 — Cruz, Fernández Juan 5764
Nº 32900 — Tito Juana Delgado de y Tito Gerónimo 5764
Nº 32866 — Luna Pascual Bailón 5764
Nº 32852 — Amelia Rosa Plasencia de González 5764

REMATE JUDICIAL

Nº 33002 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº 37.715/77 5764
Nº 32999 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Peralta Teodoro Nicasio y Navarro de Peralta, María, Expte. Nº 90.143/77 5764
Nº 32998 — Por Ernesto Solá. Juicio: Rauch, Marcelo Alberto vs. Ibarguren, Marcia Julia Zorreguieta de, Expte. Nº 52.259/76 5765
Nº 32997 — Por Ernesto Solá. Juicio: Miller, Federico Alejandro vs. Lara, José Alberto, Expte. Nº 5.450/77 5765
Nº 32996 — Por Ernesto Solá. Juicio: Expte. Nº 54.086/77, Cuéllar, Delgadillo René 5765
Nº 32975 — Martín Leguizamón, Juicio "Banco Comercial del Norte S.A. vs. Durand Wayar, Joaquín Alberto", Expte. Nº 50.840/78 5765
Nº 32970 — Ernesto V. Solá. Juicio: Oscar Juan Plaza, Expte. 40.768/78 5766
Nº 32962 — M. J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Industria Fonográfica del Noroeste S. R. L. Expte. 38.115/78 5766
Nº 32960 — Efraín Racioppi. Juicio: T. S. A. C. I. vs. S. G. M., Expte. 47.557/78 5766

POSESION VEINTEÑAL

Nº 32919 — Celedonia Cabana, Expte. Nº 45.349/76 5766

CITACION A JUICIO

Pág.

Nº 32995 — Unión Ferroviaria vs. Clemens, Juan 5766
Nº 32954 — Díaz O'Kelly, Felipe Francisco 5767
Nº 32853 — Rodolfo Clementel 5767

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 33003 — Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Salta, para el día 12-1-79 . 5767
Nº 32993 — Asociación de Jubilados y Pensionados de la Pcia. de Salta, para el día 27-12-78 5767
Nº 32992 — Asociación de Empleados del Banco Provincial de Salta, para el día 28-12-78 5767
Nº 32991 — Asociación de Empleados del Banco Provincial de Salta, para el día 28-12-78 5768
Nº 32983 — Cámara de Comercio Exterior de Salta, para el día 18-12-78 5768
Nº 32982 — Cooperativa del Personal de Correos y Telecomunicaciones Salta, para el día 22-12-78 5768
Nº 32981 — Luis Güemes S.A., para el día 27-12-78 5768
Nº 32978 — Instituto Médico de Salta, para el día 30-12-78 5769
Nº 32976 — Alonso López S.A., para el día 26-12-78 5769
Nº 32927 — Güemes S.A. para el día 23-12-78 5769
Nº 32921 — El Recreo S. A., para el día 23-12-78 5769

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Decreto Nº 1725 - 31/10/78.

Expte. Nº 40-15.724/78.

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia interna de partidas en el presupuesto 1978, a efectos de reforzar en la suma total de Dos millones de pesos ($ 2.000.000) los rubros "Bienes de Consumo" y "Servicios" de la Dirección de Comercio:

Rebajar de:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 16, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 5, Principal 10 "Bienes de Capital"	$ 2.000.000

Reforzar a:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 16, Finalidad 1, Función 90, Sección 0, Sector 1, Principal 2 "Bienes de Consumo"	$ 1.500.000
Sección 0, Sector 1, Principal 3 "Servicios"	$ 500.000
	$ 2.000.000

M. de Economía - Decreto Nº 1726 - 31/10/78.

Expte. Nº 81-8.888/78.

Artículo 1º — Apruébase con vigencia al 6 de octubre de 1977, la Resolución Interna Nº 38 dictada por Contaduría General de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe:

"Artículo 1º: Establécese que las erogaciones del Estado Provincial referentes a los siguientes conceptos:

—Pólizas de Seguros
—Obras Sanitarias
—Cía. Argentina de Teléfonos
—Administración Gral. de Aguas de Salta
—Gas del Estado
—Agua y Energía Eléctrica
—Encotel Argentina

que no estén en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 1755/75 y cuyo trámite se derive a Contaduría General para su liquidación y pago, serán liquidadas directamente por ésta sin remitirse previamente a reconocimiento de crédito.

"Artículo 2º: Todas las actuaciones referentes a liquidaciones que se practiquen en virtud de lo establecido por el artículo 1º de la presente Resolución, posteriormente a su liquidación serán remitidas al H. Tribunal de Cuentas a los fines que corresponda.

"Artículo 3º: Lo dispuesto en los artículos 1º y 2º regirá desde la fecha de la presente Resolución hasta el cierre del Ejercicio 1977, dejándose establecido que lo resuelto se encuadra dentro de las medidas para mejor proveer, tendientes a evitar daños al fisco provincial, en virtud de la escasez de personal.

"Art. 4º: Déjase también establecido que la forma de liquidación de las erogaciones a que hace referencia el artículo 1º, al ser liquidadas por esta Repartición, sin el decreto previo, no constituye ninguna violación a la seguridad de los gastos por la propia naturaleza de dichas erogaciones".

M. de Economía - Decreto Nº 1727 - 31/10/78.
Expte. Nº 07-00530/78.

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de Cuatrocientos setenta y siete mil setenta y nueve pesos ($ 477.079), a fin de que con dicho importe se abone la planilla de liquidación presentada con la actualización de los honorarios regulados en primera y segunda instancia, correspondiente al juicio caratulado "Desalojo": Falta de Pago - Figueroa, Jorge Antonio y Gallo, Ana María Figueroa de vs. Provincia de Salta" - Expte. Nº 3934/75.

Art. 2º — Dispónese la incorporación del crédito autorizado por el artículo anterior dentro de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 5, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 13, Subparcial Juicio "Desalojo: Falta de Pago - Figueroa, Jorge Antonio y Gallo, Ana María Figueroa de vs. Provincia de Salta - Expte. Nº 3934/75" del Presupuesto, Ejercicio 1978.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de Cuatrocientos setenta y siete mil setenta y nueve pesos ($ 477.079), a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuenta, para su aplicación en el concepto mencionado en el artículo 1º y con imputación a la partida cuya incorporación se dispone por el artículo 2º de este decreto.

M. de Economía - Decreto Nº 1729 - 31/10/78.
Expte. Nº 25-001132/78.

Artículo 1º — Desígnase en el cargo Categoría 24, Gerente General del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta, a partir del 1 de noviembre de 1978, al Ingeniero Industrial don Pablo Mario Vago, L. E. número 4.981.803, Clase 1948.

Art. 2º — Al efecto previsto en el artículo 4º del decreto-ley Nº 16/76, descongélase la cobertura de la vacante Categoría 24 existente en Jurisdicción 7, Unidad de Organización 9: Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta.

M. de Economía - Decreto Nº 1731 - 31/10/78.
Expte. Nº 34-93.615/78.

Artículo 1º — Apruébase el Concurso de Precios realizado por la Administración General de Aguas de Salta el 4 de setiembre de 1978 para la adquisición de un Cargador Frontal a Neumáticos, con destino a la Planta de Aridos Nº 2.

Art. 2º — Adjudícase a la firma Neil Malcolm Argentina S. A. de la Capital Federal, con domicilio legal en calle Balcarce Nº 465 de esta Ciudad, la provisión de Un (1) Cargador Frontal sobre Rodado Neumático, marca KLIA, Modelo CA-200, accionado por motor Diesel de 157 HP, equipado con balde de 2,1 m3. de capacidad, en la cantidad de Ochenta y dos millones doscientos setenta y dos mil trescientos pesos ($ 82.272.300), especificaciones técnicas y forma de pago al contado contra entrega descriptas en la oferta presentada al Concurso de Precios aprobado por el artículo anterior.

Art. 3º — La inversión que origine el cumplimiento de este decreto será imputada a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 05, Principal 11, Parcial 1, Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio vigente.

M. de Economía - Decreto Nº 1732 - 31/10/78.
Expte. Nº 25-001155/78.

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 1 de noviembre de 1978, la renuncia presentada por el doctor Marcelo Figueroa Caprini, L. E. número 2.794.424, L. P. Nº 10.044, al cargo de Director de Minería (Agrupamiento "A", Clase I, Categoría 24) con actual desempeño en la función de Asesor Técnico de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, para acogerse a beneficios jubilatorios.

S. G. de la Gob. - Decreto Nº 1733 - 31/10/78.
Expte. Nº 01-2500.

Artículo 1º — Apruébase el viaje en misión oficial, realizado el día 25 de octubre del corriente año, a la localidad de Yacuiba (Bolivia), por personal de choferes que a continuación se detalla:

Ganami, Lucio G., Cat. 17, Gobernación.
Avila, Juan G., Cat. 11, Gobernación.
López, Domingo J., Cat. 11, Gobernación.
Ortega, Antonio, Cat. 11, Gobernación.
Yapura, Matías E., Cat. 11, Gobernación.
Alem, Eduardo, Cat. 11, Ministerio de Gobierno.
Sayagua, Teodoro, Cat. 05, Ministerio de Gobierno.
Cardozo, Francisco, Cat. 11, Ministerio de Economía.
Skrivanelli, Martín P., Cat. 06, Secretaría de Obras Públicas.
Figueroa, Jorge, Cat. 11, Consejo General de Educación.
Vaquer, Miguel A., Cat. 11, Dirección de Inmuebles.
Aluz, Miguel A., Cat. 11, Ministerio de Bienestar Social.
Gutiérrez, Erazmo, Cat. 05, Ministerio de Bienestar Social.
Torrens, Vinicio, Cat. 11, Ministerio de Bienestar Social.
Cardozo, Juan Carlos, Cat. 11, Ministerio de Bienestar Social.
Luna, Ricardo Alfredo, Cat. 01, Ministerio de Bienestar Social.
Burgos, Juan Carlos, Cat. 11, Ministerio de Bienestar Social.
Ceccone, César E., Oficial Ayud., Policía de la Provincia.
Cardozo, Raúl A., Agente, Policía de la Provincia.
Bravo, Carlos Raúl, Agente, Policía de la Provincia.
Cardozo, Gregorio, Cat. 11, Dirección de Arquitectura.
Saba, José F., Cat. 11, Inst. Provincial de la Vivienda.

Arias, Héctor D., Auxiliar, Institutos Penales.
Hoyos, Omar Darío, Cat. 11, Secretaría de Municipalidades.
Vázquez, Marcelo, Cat. 11, Secretaría Asuntos Agrarios.
Flores, Francisco A., Cat. 11, Caja de Prev. Social.

Art. 2º — Por Dirección Contable de la Gobernación, liquídense los viáticos correspondientes al personal detallado en el artículo 1º, conforme a lo dispuesto en el Decreto Nacional Nº 725/77.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1738 - 1/11/78.
Expte. Nº 54-608/74.

Artículo 1º — Dispónese el retiro de la personería jurídica otorgada por decreto Nº 4313 del 21 de mayo de 1974, a la entidad denominada "Club Banco Nación Argentina - Rosario de la Frontera", con domicilio legal en la ciudad de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre, en mérito a las razones enunciadas precedentemente y de conformidad con lo establecido por el artículo 4.10 de la ley número 4583/73.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1739 - 1/11/78.
Expte. Nº 54-570/74.

Artículo 1º — Dispónese el retiro de la personería jurídica otorgada por decreto número 4531- del 3 de junio de 1974, a la entidad denominada "Auto Club Orán", con domicilio legal en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto y de conformidad con lo establecido por el artículo 4.10 de la ley nº 4583/73.

M. de B. Social - Decreto Nº 1740 - 1/11/78.
Expte. Nº 66-46.406/78.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 4/A convocada el 28 de agosto de 1978, por intermedio del Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, para la adquisición de drogas y reactivos, con destino al nuevo Hospital de San Ramón de la Nueva Orán, la que fue adjudicada a las siguientes firmas:

Científica Descar S.R.L.: Los renglones Nºs. 8, 13, 27, 44, 50, 52, 59, y 83 por la suma de Quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veintinueve pesos ($ 574.429).

Julio Levit y Cía. S.A.: (Buenos Aires) Los renglones Nºs. 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 18. 19, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 43, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 60, 62, 64, 65, 66, 68, 69, 70. 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81, por la suma de Un millón veintitrés mil quinientos noventa pesos ($ 1.023.590).

I.O.A. S.A.C.I.: (Buenos Aires) Los renglones Nºs. 4, 11, 17, 20, 37, 63, 67 y 82, por la suma de Noventa y dos mil seiscientos setenta pesos ($ 92.670).

Art. 2º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a realizar la compra directa de los renglones Nºs. 3, 21, 29, 41, 42, 46, 54, 61, 73 y 84, por un monto aproximado de Quince millones de pesos ($ 15.000.000) con encuadre en el artículo 27, inciso b) de la ley de Contabilidad.

Art. 3º — El gasto que demande la presente licitación cuyo monto asciende a Un millón seiscientos noventa mil seiscientos ochenta y nueve pesos ($ 1.690.689) será imputado a la partida de "Equipamiento del nuevo Hospital de San Ramón de la Nueva Orán, proveniente de Fondos Nacionales según convenio aprobado por decreto Nº 4.000/77.

M. de B. Social - Decreto Nº 1741 - 1/11/78.
Expte. Nº 66-46.272/78.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 11 convocada el 29 de agosto del año en curso, por intermedio del Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, para la adquisición de cámaras cubiertas y llantas con destino a diversos servicios dependientes del citado Ministerio, la que fue adjudicada a las siguientes firmas:

Mor Vial: Los renglones Nºs. 18, 19, 21, 27, 30, 33, y 34 por la suma de Un millón ciento setenta y un mil seiscientos ochenta y un pesos ($ 1.171.681).

C.I.M.A.C. S.A.: Los renglones Nºs. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8. 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32 por la suma de Dieciocho millones quinientos noventa y seis mil trescientos ochenta pesos ($ 18.596.380).

Art. 2º — El gasto que demande la presente licitación cuyo monto asciende a Diecinueve millones setecientos sesenta y ocho mil sesenta y un pesos ($ 19.768.061) será imputado a Fondos de Valores a Regularizar - Compras y Suministros - Ejercicio 1978.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1744 - 1/11/78.
Expte. Nº 44-247.779/77.

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma total de Doscientos cincuenta mil quinientos diez pesos ($ 250.510), a favor de la División Tesorería de Policía de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden de los beneficiarios que seguidamente se detallan, en la proporción que se indica y en concelación de los gastos correspondientes a servicios médico-sanatoriales, tratamiento recuperatorio y compra de un elemento ortopédico, derivados del accidente de servicio que sufriera el Agente Dn. Armando Pastrana, el día 28 de setiembre de 1977:

Agente Dn. Armando Pastrana	$ 150.510
Dra Marta C. Tovo de Romano	$ 100.000
Total	$ 250.510

Art. 2º — El gasto dispuesto precedentemente deberá ser imputado a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5, Finalidad 3, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 7, Ejercicio 1978.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1745 - 1/11/78.

Expte. Nº 41-19.431/78.

Artículo 1º — Desígnase por un nuevo período legal de dos (2) años, como Jueces de Paz Titular y Suplente de la localidad de El Carril. departamento de Chicoana, a la señorita Marta Milagro Vildoza, M.I. Nº 3.232.618, y señora Doddy Etel Yazbek de Cuva, Mat. Ident.. Núm. 9.990.827, respectivamente, de conformidad con lo establecido por el artículo 165 de la Constitución Provincial.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1746 - 1/11/78.

Expte. Nº 41-19.437/78.

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos Alberto del Pino, Clase 1951, M. I. Nº 8.459.012, al cargo de Juez de Paz Titular de Urundel, departamento de Orán, en el cual fuera designado médiante decreto Nº 3037, del 12 de setiembre de 1977.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1749 - 1/11/78.

Expte. Nº 53-13.455.

Artículo 1º — Desígnase a los señores José Lizandro Gómez, M. I. Nº 5.555.536, y Armando José, M. I. Nº 3.664.930, en los cargos de Jueces de Paz Titular y Suplente, respectivamente, de la localidad de El Tala, departamento de La Candelaria, por el período legal de dos (2) años y de conformidad con lo establecido por el artículo 165 de la Constitución Provincial.

M. de Economía - Decreto Nº 1754 - 1/11/78.

Expte. Nº 09-0816/77 y agregado 19-02061/78 y 24-2196/78.

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partida a efectos de reforzar en la suma total de Dos millones setecientos dieciocho mil ciento ochenta y tres pesos ($ 2.718.183), los rubros "Bienes de Consumo" y "Servicios" de la Dirección General Agropecuaria, Presupuesto 1978, en la proporción que en cada caso se indica, con destino a la realización de los estudios previos a la implementación del Proyecto "Asentamiento Poblacional - Programa Pueblo La Paz", encarado por la Secretaría de Estado de Planeamiento:

Rebajar de:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 5, Principal 10: "Bienes de Capital"	$ 2.718.183

Reforzar a:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 12, Finalidad 6, Función 05, Sección 0, Sector 1, Principal 2: "Bienes de Consumo"	$ 359.100
Sección 0, Sector 1, Principal 3: "Servicios"	$ 2.359.083
	$ 2.718.183

M. de Economía - Decreto Nº 1758 - 3/11/78.

Expte. Nº 07-00531/78.

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de Un millón doscientos seis mil ciento setenta y cinco pesos ($ 1.206.175), a fin de que se abone con dicho importe el capital y las costas del juicio caratulado: "Ramonot, Daniel Omar y Guillermo vs. Provincia de Salta - Ord.: Indemnización de Daños y Perjuicios", Expediente Nº 43.490/74.

Art. 2º — Dispónese la incorporación del crédito autorizado por el artículo anterior dentro de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 5, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 13, Subparcial Juicio: "Ramonot, Daniel Omar y Guillermo vs. Provincia de Salta - Ord.: Indemnización de Daños y Perjuicios", Expediente Nº 43.490/74 del Presupuesto, Ejercicio 1978.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de Un millón doscientos seis mil ciento setenta y cinco pesos ($ 1.206.175), a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuentas, para su aplicación en el concepto mencionado en el artículo 1º y con imputación a la partida cuya incorporación se dispone por el artículo 2º de este decreto.

M. de Economía - Decreto Nº 1759 - 3/11/78.

Expte. Nº 16-15600/78.

Artículo 1º — Autorízase al Director Provincial de Turismo, señor Juan Carlos Abdala Ybáñez, a trasladarse por vía aérea desde Salta-Buenos Aires-Madrid (España)-Salta, a partir del 10 de noviembre del corriente año y hasta el 19 del mismo mes, con el fin de que participe en el Congreso de la F. U. A. A. V. (Federación Universal Agencias de Viajes) que se realizará en Madrid (España) entre los días 12 y 17/11/78.

Art. 2º — Por la Habilitación de Pagos de la Dirección Provincial de Turismo, se anticipará el importe de U$S 654 (Seiscientos cincuenta y cuatro dólares estadounidenses) que será destinado al pago de la inscripción al Congreso que se autoriza por el artículo anterior, incluido los pasajes de ida y vuelta, más la suma de U$S 345 (Trescientos cuarenta y cinco dólares estadounidenses) en concepto de viáticos por el término de 5 (cinco) días.

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 13, Función 35, Finalidad 6, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 10 del Presupuesto, Ejercicio 1978.

Art. 4º — Con intervención del Banco Provincial de Salta (Oficina de Cambios) procédase al cambio de moneda argentina a dólares estadounidenses por el importe que surja del cómputo a efectuarse por el Departamento de Pagos correspondiente y teniendo en cuenta los conceptos que se consignan en el artículo 2º de este decreto.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1760 - 6/11/78.

Artículo 1º — Es misión de la Comisión Oficial Honoraria creada por decreto Nº 1078/78, coadyuvar a la defensa y valoración del patrimonio histórico arquitectónico de la ciudad de Salta, sin perjuicio de la competencia concurrente de otros organismos nacionales y provinciales.

Serán funciones de dicha Comisión, las siguientes:

a) Efectuar el inventario de los monumentos, construcciones, ruinas, conjuntos y lugares con valor cultural histórico, que se encuentren dentro del ejido urbano de la ciudad de Salta;

b) Proponer la declaración de monumento histórico o la expropiación, de aquellos bienes enumerados en el inciso anterior, a cuyo respecto considere necesaria alguna de dichas medidas;

c) Dictaminar, a requerimiento de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, acerca de las solicitudes de nuevas construcciones, trabajos de conservación y restauración, remodelaciones, demoliciones totales o parciales, y modificaciones, de los inmuebles comprendidos dentro de la zona que se declare Centro Histórico;

d) Solicitar el asesoramiento de especialistas en cada caso que así lo requiera;

e) Propiciar la realización de proyectos de restauración y conservación de monumentos y demás inmuebles emplazados en el Centro Histórico;

f) Solicitar directamente de las autoridades provinciales y municipales, la información que requiera y elevar a las mismas las iniciativas que elabore.

Art. 2º — Dicha Comisión, adoptará sus decisiones por mayoría de dos tercios de sus miembros titulares.

Art. 3º — Las erogaciones que demande su funcionamiento, serán atendidas con las partidas pertinentes asignadas a la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1.

M. de B. Social - Decreto Nº 1763 - 7/11/78.

Expte. Nº 66-46.273/78.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 12 convocada el 5 de setiembre del año en curso, por intermedio del Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, para la adquisición de equipamiento e instrumental odontológico con destino a la Dirección Provincial de Odontología, la que fue adjudicada a las siguientes firmas:

Científica Descar S.R.L.: El renglón Nº 1 por la suma de Cinco millones novecientos noventa y cuatro mil pesos ($ 5.994.000).

Precisión S.R.L.: Los renglones Nros. 2, 3 y 6 por la suma de Cuatrocientos cincuenta y un mil pesos ($ 451.000).

J. C. Rivetti S.R.L.: Los renglones Nros. 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 34, 35, 36, 38, 44, 45 y 46 por la suma de Cuatro millones ciento siete mil ochocientos pesos ($ 4.107.800).

Gutiérrez Dental: Los renglones Nros. 7, 17, 37, 39, 40, 43, 47, 48 y 49 por la suma de Tres millones ochocientos cuarenta y siete mil setecientos pesos ($ 3.847.700).

Electromedicina Salta: Los renglones Nros. 18, 19, 20 y 21 por la suma de Trescientos treinta y ocho mil pesos ($ 338.000).

Abastecimiento Hospitalario: Los renglones Nºs. 22, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 por la suma de Dos millones quinientos ochenta y siete mil pesos ($ 2.587.000).

Art. 2º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social a realizar la compra directa de los renglones Nros. 41 y 42, por la suma aproximada de Cinco millones de pesos ($ 5.000.000), con encuadre en el artículo 27, inciso b) de la Ley de Contabilidad e imputación a Fondos de Valores a Regularizar - Compras y Suministros - Ejercicio 1978.

Art. 3º — El gasto que demande la presente licitación cuyo monto asciende a Diecisiete millones trescientos veinticinco mil quinientos pesos ($ 17.325.500) deberá imputarse a Fondos de Valores a Regularizar - Compras y Suministros, Ejercicio 1978.

M. de B. Social - Decreto Nº 1764 - 7/11/78.

Expte. Nº 66-46.406/78 - (Cde. 5).

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 5/A convocada el 31 de agosto de 1978, por intermedio del Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, para la adquisición de servicio y aparatos de laboratorio con destino al nuevo Hospital de San Ramón de la Nueva Orán, la que fue adjudicada a las siguientes firmas:

Instrumental Quirúrgico S. C.: (Salta) El renglón Nº 7, por la suma de Ciento cuarenta mil seiscientos pesos ($ 140.600).

Electromedicina Salta S.R.L.: (Salta) El renglón Nº 14 (alternativas I, II y III), por la suma de Tres millones cincuenta y siete mil setecientos sesenta pesos ($ 3.057.760).

Científica Noroeste: (Salta). Los renglones números 4 y 9, por la suma de Un millón seiscientos dieciséis mil setecientos cincuenta pesos ($ 1.616.750).

Científica Comercial Arg. S.A.C.I.: (Salta). Los renglones Nros. 5, 8, 12, 13 (alternativa), 15 (alternativa I), 16, 17 y 19, por la suma de Veintinueve millones treinta y tres mil seiscientos pesos ($ 29.033.600).

Oscar Raúl Hernández B.: (Salta). El renglón Nº 10, por la suma de Cuatrocientos veintiséis mil trescientos cuarenta pesos ($ 426.340).

Lutz Ferrando y Cía. S.A.: (Buenos Aires). El renglón Nº 24, por la suma de Noventa mil pesos ($ 90.000).

Instruequipos S.A.: (Buenos Aires). El renglón Nº 21, por la suma de Ciento dieciocho mil doscientos pesos ($ 118.200).

Científica y Química: (Buenos Aires). Los renglones Nros. 1 y 11, por la suma de Novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos pesos ($ 938.400).

E. Casano y Cía. S.A.C.I.: (Buenos Aires). Los renglones Nros. 2, 3, 6 y 23 (alternativa III), por la suma de Ocho millones setecientos veintidós mil doscientos noventa y ocho pesos ($ 8.722.298).

Art. 2º — El gasto que demande la presente licitación cuyo monto asciende a Cuarenta y cuatro millones ciento cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y ocho pesos ($ 44.143.948) será imputado a la partida de Equipamiento del nuevo Hospital de San Ramón de la Nueva Orán, proveniente de Fondos Nacionales según convenio aprobado por decreto Nº 4.000/77.

Art. 3º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a realizar la compra directa de los renglones Nros. 18 y 22, por un monto aproximado de Novecientos mil pesos ($ 900.000) con encuadre en el artículo 27, inciso b) de la Ley de Contabilidad vigente e imputación a la partida de "Equipamiento" del nuevo Hospital de San Ramón de la Nueva Orán, proveniente de Fondos Nacionales según convenio aprobado por decreto Nº 4.000/77.

M. de Economía - Decreto Nº 1765 - 7/11/78. Expte. Nº 55-2.060/78.

Artículo 1º — Dispónense las siguientes transferencias de partidas en el Presupuesto Ejercicio 1978, a efectos de reforzar en la suma total de $ 2.000.000 (Dos millones de pesos), los rubros "Bienes de Consumo" y "Servicios" de la Dirección de Archivo de la Provincia:

Rebajar de:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 9, Función 01, Sección 0, Principal 13	$ 1.360.000
Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 5, Principal 10	$ 640.000
	$ 2.000.000

Reforzar:

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 11, Finalidad 1, Función 90, Sección 0, Sector 01, Principal 2	$ 1.000.000
Sección 0, Sector 01, Principal 3	$ 1.000.000
	$ 2.000.000

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1766 - 7/11/78. Expediente Nº 28-23.848/78.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución número 392/78 dictada por el señor Director Interventor en la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 18 de agosto de 1978. — Resolución Nº 392. — Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente C.28 Nº 23.848/78. VISTO:... CONSIDERANDO:...; Por ello, El Director Interventor de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia RESUELVE: Artículo 1º Aprobar la documentación técnica y Orden de Servicio Nº 4, cuyo texto se transcribe a continuación: Orden de Servicio Nº 4. Obra: Nº 1568 "Construcción Escuela Tipo 3 Aulas "Rudecindo Alvarado", Salta-Capital". Contratista: Empresa Manuel J. Ovalle. Asesor Técnico: Ing. Roberto Galli. Monto de Contrato: $ 49.010.520. Plazo de Ejecución: 300 días calendarios. Fecha de Iniciación: 11-I-78. Fecha de Terminación: 7-11-78. Mediante la presente y conforme a lo autorizado por la Superioridad según Expte. C.28 Nº 23.848/78 y documentación técnica complementaria que integra el mismo, se ordena a la Contratista de la obra del título a ejecutar los trabajos que se detallan a continuación: Obras Generales: 1) Colocación de mosaico granítico de 20x20 en los locales 2, 5, 6, 11 y 12 según lo indicado en planos generales. 2) Colocación de zócalos de 10x30 cms. ídem al piso. Para la ejecución de estos trabajos no da lugar a la Empresa Contratista al pedido de ampliación del plazo. A los efectos correspondientes firman la señora Jefe de Dpto., el Inspector de Obras Generales y se notifica a la Empresa Contratista. - Dpto. Construcciones, 7-8-78 .— Fdo.: Arq. Irma P. García Vidal de Volmaro, Jefe Dpto. Construcciones y Clemente Juárez, Inspector de Obras p/la Dirección General de Arquitectura de la Provincia e Ingeniero Roberto Adán Galli p/la Empresa Contratista. — Artículo 2º La erogación respectiva será imputada a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 4, Sector 05, Partida Principal 11, Parcial 55 - Fondos Provinciales - Ejercicio 1978. — Artículo 3º Elevar las presentes actuaciones con copia de la resolución emitida a aprobación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas. — Artículo 4º Tome conocimiento Dpto. Construcciones, cópiese y archívese. — Fdo. Pablo Carullo, Comandante Principal (R) - Director Interventor - Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia".

Art. 2º — Adjudícase la ejecución de los trabajos adicionales que se aprueban por el artículo anterior, a la Empresa Manuel J. Ovalle, contratista de las obras principales, por el monto de $ 471.013 (Cuatrocientos setenta y un mil trece pesos).

Art. 3º — Estese a la imputación consignada en el artículo 2º de la Resolución Nº 392/78 de la Dirección General de Arquitectura aprobada por el artículo 1º de este Decreto.

M. de Economía - Decreto Nº 1767 - 7/11/78. Exptes. Nros. 11-15.224/78 y 14-06.948/78.

Artículo 1º — Modificar la parte dispositiva del decreto Nº 1153/78, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"Artículo 1º — Designar temporariamente, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones, y por el término de cinco (5) meses, en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables con una remuneración equivalente a la categoría 20, a la doctora Graciela Mónica Andrés Rodríguez, argentina, clase 1953, D. N. I. Nº 10.617.124 para que cumpla funciones de Asesora Letrada en dicha repartición.

"Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 5, 6, 8, 9 y 10 del presupuesto año 1978".

M. de Economía - Decreto Nº 1768 - 7/11/78.

Expte. Nº 07-00533/78.

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de Ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos ($ 174.444), a fin de abonar con dicho importe la actualización de los honorarios regulados a favor de los doctores Vicente Solá y Bernardo Solá en $ 166.139 y $ 8.305, respectivamente, mediante resolución judicial dictada en el juicio caratulado: "Ruiz, Cosme Damián vs. Provincia de Salta - Ord.: Indemnización por Daños y Perjuicios" - Expte. Nº 47.503/75, cuya fotocopia corre agregada a fs. 2 y 2 vta. del expediente Nº 07-00533/78.

Art. 2º — Dispónese la incorporación del crédito autorizado por el artículo anterior dentro de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 5, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 13, Subparcial juicio "Ruiz, Cosme Damián vs. Provincia de Salta - Ord.: Indemnización por Daños y Perjuicios" - Expediente Nº 47.503/75, del Presupuesto Ejercicio 1978.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de Ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos ($ 174.444) a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuenta, para su aplicación en el concepto mencionado en el artículo 1º y con imputación a la partida cuya incorporación se dispone por el artículo 2º de este decreto.

M. de Economía - Decreto Nº 1769 - 7/11/78.

Expte. Nº 34-78.579/77.

Artículo 1º — Otórgase al señor Rosa Cándido Gaspar, una concesión de derechos al uso del agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 0,0210 Hectáreas (doscientos diez metros cuadrados), del inmueble de su propiedad identificado como Sección "B", Manzana 32, Parcela 4, Catastro Nº 1795, ubicado en el Departamento de Cafayate, con una dotación de 0.011 l./seg. (once mimilitros por segundo) a derivar del Río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

M. de Economía - Decreto Nº 1770 - 7/11/78.

Expte. Nº 28-24.369/78.

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del 4 de agosto de 1978, por abandono de servicios, al señor Víctor Juan Colque, D.N.I. Nº 12.690.333, Clase 10, Categoría 01, afectado al Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Arquitectura.

M. de Economía - Decreto Nº 1771 - 7/11/78.

Expte. Nº 28-25.342/78.

Artículo 1º — Dispónense las siguientes transferencias de partidas en el Presupuesto 1978, a efectos de reforzar en la suma total de Ocho millones de pesos ($ 8.000.000), los rubros "Bienes de Consumo" y "Servicios" de la Dirección General de Arquitectura:

Rebajar de:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 5, Principal 10	$ 8.000.000

Reforzar a:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 0, Sector 1, Principal 2	$ 5.000.000
Sección 0, Sector 1, Principal 3	$ 3.000.000
	$ 8.000.000

M. de Economía - Decreto Nº 1772 - 7/11/78.

Expte. Nº 34-21.763/71.

Artículo 1º — Reconócense los derechos al uso del agua del dominio público otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación a favor de la señora Daisy Haydée Plaza de Sánchez, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,7807 Has. (dos hectáreas siete mil ochocientos siete metros cuadrados) del inmueble de su propiedad, fracción rural denominado El Colmenar, ubicado en el Partido de Los - Los, catastro Nº 577 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 1,459 ls./seg. (un litro cuatrocientos cincuenta y nueve mililitros por segundo) a derivar de los Ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, por el Canal Secundario Sud y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

M. de Economía - Decreto Nº 1773 - 7/11/78.

Expte. Nº 34-78.458/77.

Artículo 1º — Reconócense los derechos al uso del agua del dominio público otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación a favor de los señores Heriberto Francisco Florian Gugenbichler y María Schacht de Gugenbichler, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 3,0840 Has. (tres hectáreas ochocientos cuarenta metros cuadrados) del inmueble de su propiedad denominado Parcela 6a), de la Manzana 84, Catastro Nº 4593, ubicado en el Departamento de Cerrillos, con una dotación de 1,62 ls./seg. (un litro sesenta y dos centilitros por segundo) con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, a derivar por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 3 y Acequia "Del Pueblo" (antes de Tejada). En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

M. de Economía - Decreto Nº 1774 - 7/11/78.

Expte. Nº 06-0185/78.

Artículo 1º — Dispónense las siguientes transferencias de partidas en el Presupuesto 1978, a efectos de reforzar en la suma total de Doscientos ochenta mil pesos ($ 280.000) los rubros "Bie-

nes de Consumo" y "Servicios" de la Escuela Nocturna de Comercio Nº 20 - San Ramón de la Nueva Orán:

Rebajar de:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 9, Función 01, Sección 0, Principal 13: "Crédito Adicional" $ 280.000

Reforzar a:

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 32, Finalidad 5, Función 20, Sección 0, Sector 1, Principal 2: "Bienes de Consumo" $ 160.000

Sección 0, Sector 1, Principal 3: "Servicios" $ 120.000

$ 280.000

Sría. Gral. de la Gobernación - Decreto Nº 1775 - 7/11/78 - Expte. Nº 31-06970/78.

Artículo 1º — Reconócese la suma de Treinta y tres millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos ($ 33.278.650), a favor del Banco Provincial de Salta, por la compra de dos motores de avión marca Lycoming, autorizada por Decreto Nº 3895/76, en virtud a los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor del Banco Provincial de Salta, el importe de Treinta y tres millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos ($ 33.278.650), cuyo reconocimiento se efectúa en el artículo 1º, debiéndose imputar el gasto a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1: Deuda Pública - Ejercicio 1978.

Art. 3º — El reconocimiento del gasto que se efectúa, lo es a los fines de la prosecución del trámite administrativo, hasta su liquidación y pago, sin que ello signifique aprobar el acto, a cuyos efectos se remitirán las actuaciones al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, para que determine las responsabilidades del caso.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 32929 T. Nº 18296

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ricardo Liendro, el 21 de febrero de 1978, ha solicitado en el departamento de San Carlos, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Puesto de doña María Suárez, ubicado a 1.200 m. al Sur del Cerro Overo, a partir del P.R. se mide 2.500 m. Sur hasta 1; luego 4.000 m. Oeste hasta 2; luego 5.000 m. Norte hasta 3, luego 4.000 m. Este hasta 4 y finalmente 2.500 m. al Sur hasta cerrar con el P.R. una superficie de 2.000 has., la que se superpone al P.M.D. de la mina Los Cardones, Expte. 6737-L1, al ser inscripta gráficamente. Salta, 16 de agosto de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 6 al 20-12-78

O. P. Nº 32776 T. Nº 18173

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Manuel Alberto Molina, el 13 de mayo de 1977, por Expte. Nº 9789-M, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó: "Pilo", con la siguiente ubicación: Se toma como PR. el mojón Nº 7 de la cantera Anfitrite y se mide 500 m. az. 176º38' y luego 2000 m. az. 86º 38' hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 500 m. az. 15º hasta el punto 1, 1000 m. az. 105º hasta el punto 2, 500 m. az. 195º hasta el punto 3 y por último 1000 m. az. 285º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros. El PEM. se ubica partiendo desde el punto 1 y midiendo 300 m. az. 170º. — Salta, 4 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 21, 30-11 y 12-12-78

O. P. Nº 32772 T. Nº 18176

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Manuel Alberto Molina, el 13 de mayo de 1977, por Expte. Nº 9788-M, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó: "Manuel Alberto", con la siguieste ubicación: Partiendo del mojón nº 7 de la cant. Anfitrite, Exte. 5427-E, se mide 500 m. az. 176º38' hasta el punto a) desde allí 2000 m. az. 86º38' hasta el punto b); 500 m. az. 15º hasta el punto 1) a partir del cual se mide 500 m. az. 15º hasta el punto 2; 1000 m. az. 105º hasta el punto 3; 500 m. az. 195º hasta el punto 4 y por último 1000 m. az. 285º hasta el punto 1, con lo que se cierra una superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 4 de octubre de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 21, 30-11 y 12-12-78

O. P. Nº 32771 T. Nº 18174

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Manuel Alberto Molina, el 13 de mayo de 1977, por Expte. Nº 9787-M, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó: "Ram- PR. el mojón nº 7 de la cantera Anfitrite, Expte. Nº 4527-E, a partir del cual se mide 500 m. az. 176º38' y 1000 m. az. 86º 38' hasta el PP. desde este punto se mide 500 m. az. 15º hasta el punto 1, 1000 m. az. 105º hasta el punto 2, 500 m. az. 195º hasta el punto 3 y por último 1000 m. az. 285º hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 4 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 21, 30-11 y 12-12-78

O. P. Nº 32770 T. Nº 18175

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Manuel Alberto Molina, el 13 de mayo de 1977, por Expte. Nº 9786-M, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó: "Barracuda" con la siguiente ubicación: Partiendo del mojón 7 de la cantera Anfitrite, Expte. 5427-E, se mide 500 m. az. 176º 38' hasta el punto a) 1.000 m. az. 86º38' hasta el punto b); 500 m. az. 15º hasta el punto 1, desde allí 500 m. az. 15º hasta el punto 2; 1000 m. az. 105º hasta el punto 3; 500 m. az. 195º hasta el punto 4 y por último 1000 m. az. 285º hasta el punto 1, con lo que se cierra una superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 5 de octubre de 1978. — Luz ses", con la siguiente ubicación: Se toma como María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 21, 30-11 y 12-12-78

O. P. Nº 32769 T. Nº 18177

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Manuel Alberto Molina, el 13 de mayo de 1977, por Expte. Nº 9785-M, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó: "Punco", con la siguiente ubicación: Partiendo del mojón Nº 7 de la cantera Anfitrite, Expte. 5427-E, se mide 1000 m. az. 86º38' hasta el punto 1; desde allí 500 m. az. 176º38' hasta el punto 2; 1000 m. az. 266º38' hasta el punto 3 y por último 500 m. az. 356º38' hasta el PR. con lo que se cierra una superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 4 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 21, 30-11 y 12-12-78

O. P. Nº 32885 T. Nº 18259

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Armando Isasmendi, el 13 de diciembre de 1977, por Expte. Nº 10.164, ha solicitado en el departamento de Cafayate, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el cerro Lindero Blanco, a partir del cual se mide 3.000 metros al Norte hasta determinar el punto auxiliar A; luego 7.000 metros al Oeste hasta determinar el PP. a partir del cual se mide 900 metros al Norte hasta el punto 1; luego 5.000 metros az. 326º hasta el punto 2; luego 2.800 metros al Este hasta el punto 3 y finalmente 4.100 metros al Sur hasta cerrar con el punto 1 la superficie libre de 574 Has. por superponerse a la vecina provincia de Catamarca en aproximadamente 1.426 Has. — Salta, 26 de setiembre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. $ 14.000 e) 1 al 15-12-78

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 32988 F. Nº 4551

Ministerio de Bienestar Social

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL DE SALTA

Prórroga Licitación Pública Nº 8/78

Expediente Nº 8130/78

Llámase a Licitación Pública Nº 8/78 para el día 15 de diciembre de 1978 a las 12 horas o día subsiguiente si éste fuera feriado para realizar la contratación de: Equipos, Herramientas, Materiales y Mano de obra para la ejecución de una ampliación en el patio Interno de este Banco, según Pliego de Condiciones.

Venta de pliegos: Oficina de Compras del Banco de Préstamos y A. Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Precio del pliego: $ 23.850.

Consultas: Asesoría Técnica del Banco de Préstamos y A. Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Fecha de apertura: 15-12-78. Horas: 12.

Valor al cobro $ 1.800. e) 11 al 13-12-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 33005 F. Nº 4555

MUNICIPALIDAD DE ORAN

Licitación Pública 12/78

Adquisición dos camiones con equipos recolector compactador de residuos.

Apertura: 29 de diciembre de 1978 horas 11,00

Precio del Pliego $ 20.000,00

C.P.N. Julio César Loutaif

Secretario de Hacienda Municipalidad de Orán

Valor al Cobro $ 1.800 e) 12 al 14-12-78

O. P. Nº 33004 F. Nº 4554

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de guardapolvos, ambos y chaquetillas

Llámase a licitación pública Nº 23, para el día: 29 de diciembre de 1978 a horas, 9 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Guardapolvos, Ambos y Chaquetillas, con destino a Servicios Varios dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precio por pago a: 50% a 30 días y 50% a 60 días. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de: $ 300 (Trescientos pesos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta, o en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 661 de la Capital Federal. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras.

Valor al Cobro $ 1.200 e) 12 y 13-12-78

O. P. Nº 32994 F. Nº 4553

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Servicios y aparatos de laboratorio

Llámase a licitación pública Nº 14/"A"/78, para el día 29 de diciembre de 1978 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Servicios y Aparatos de Laboratorio, con destino al nuevo Hospital de Orán, dependiente de este Ministerio. Los señores proveedores deberán cotizar precios por pago a: Contado: 10 días. El precio del Pliego de condiciones se ha fijado en la suma de pesos: 300,00 (Trescientos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos y apertura simultánea en Dirección Gral. de Administración, Avda. Belgrano Nº 1349, Salta y en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 663 de la Capital Federal. Violeta F. de Macedo, Jefa, Dpto. de Compras.

Valor al cobro $ 1.200. e) 12 y 13-12-78

O. P. Nº 32987 F. Nº 4551

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 22/78

Sistema Financiado

Obra: Ruta Provincial Nº 5 - Camino: Lumbreras - Pichanal. Tramo 6º: La Estrella - Río San Francisco - Sección 1ª. La Estrella, km. 255 - Tratamiento Superficial Bituminoso Tipo Triple. Expediente Nº 33-66.183.

Presupuesto oficial: $ 2.053.706.000.

Garantía a la propuesta: $ 20.573.060.

Consultas y ventas de pliegos: en Dirección de Vialidad de Salta, Calle España Nº 721 - Salta y Casa de Salta en Buenos Aires, Calle Maipú Nº 663, Capital Federal.

Apertura de la Licitación: Dirección de Vialidad de Salta, el día 27 de diciembre de 1978 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del pliego: $ 120.000 en venta diariamente de 7 a 12 y hasta 5 días antes de fecha de apertura.

La Dirección

Valor al cobro $ 1.800. e) 11 al 13-12-78

O. P. Nº 32986 F. Nº 4550

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 21/78

Obra: Ruta Provincial Nº 5 - Lumbreras - Pichanal. Tramo: Lumbreras - Paso de la Cruz - Sección km. 14,150 - km. 47.789 - Puente sobre Río Guanaco y Defensas - Construcción Puente de Hormigón Armado. Expediente Nº 33-66.080.

Presupuesto oficial: $ 470.552.757.

Garantía a la propuesta: $ 4.705.527.

Consultas y venta de pliegos: en Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta y Casa de Salta en Buenos Aires, calle Maipú Nº 663, Capital Federal.

Apertura de la Licitación: Dirección de Vialidad de Salta, el día 26 de diciembre de 1978 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del pliego: $ 31.000 en venta diariamente de 7 a 12 y hasta 5 días antes de fecha de apertura.

La Dirección

Valor al cobro $ 1.800. e) 11 al 13-12-78

O. P. Nº 32973 F. Nº 4549

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

LICITACIONES PUBLICAS Nros. 10, 11 y 12

El Consejo General de Educación convoca a las siguientes Licitaciones Públicas:

Apertura de Propuesta:

Día 22/12/78. Horas: 11. Obra: Construcción Esc. Nº 75 "Mariquita Sánchez de Thompson", Barrio Intersindical, Capital. Expte. 61-27.197/78. Resolución Nº 1350 SA. Licitación Pública número 10. Presupuesto Oficial: $ 255.000.000. Precio del Legajo: $ 18.350.

Día: 22/12/78. Horas 12. Obra: Construcción Escuela Nº 60 "Dr. Miguel Ortiz", Villa Miguel Ortiz, Capital. Expte. 61-27.192/78. Resolución Nº 1351 SA. Licitación Pública Nº 11. Presupuesto Oficial: $ 255.000.000. Precio del Legajo: $ 18.350.

Día: 22/12/78. Horas 13. Obra: Construcción Escuela Nº 231 "Coronel Jorge Enrique Vidt", General Mosconi, Dpto. San Martín. Expte. 61-27.191/78. Resolución Nº 1352 SA. Licitación Pública Nº 12. Presupuesto Oficial: $ 208.000.000. Precio del Legajo: $ 15.530.

Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Compras, Mitre 77 - Salta, en el horario de 7,30 a 13,30.

Valor al cobro $ 1.800 e) 7 al 12-12-78

O. P. Nº 32926 F. Nº 4542

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO

DE OBRAS PUBLICAS

A.G.A.S.

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "Ampliación de la Red Distribuidora de Agua Corriente en diversas cuadras de la ciudad de General Güemes y en los barrios La Ramada y Barrio 13 Viviendas en Campo Santo, departamento General Güemes".

Presupuesto oficial: $ 87.174.253,00.

Fecha de apertura de ofertas: 3 de enero de 1979 a las 10 horas.

Lugar de apertura: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: $ 8.280,00

La Administración General

Valor al cobro $ 2.400 e) 6 al 12-12-78

O. P. Nº 32898 F. Nº 4535

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública número 1058/79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 5. Tramo: Las Lajitas - Luis Burela (construcción de obras básicas, calzada pavimentada y 2 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 9.509.994.000. Depósito de garantía $ 95.099.940. Precio del Pliego: $ 950.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 25 de enero de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro $ 9.000 e) 1 al 22-12-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 33000 T. Nº 18364

Ref. Expte. Nº 34-67285/75.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la Sucesión del Sr. Julio José Paz, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública — derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 121,3644 has. en el inmueble rural denominado Finca Bella Vista o Finca La Falda, catastro Nº 389 ubicado en el Partido La Silleta, Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 63,72 ls/seg. a derivar del Río Toro —margen izquierda— que son derivadas por el Canal Principal, Compuerta Nº 1 y acequia "La Falda". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de noviembre de 1978. Ernesto J. Sartini, Ing. Zootecnista, Profesional Ayudante, Departamento Riego.

Imp. $ 14.000. e) 12 al 26-12-78

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 33001 S/C. Nº 1679

Salta, diciembre 4 de 1978

RESOLUCION GENERAL Nº 36

VISTO: El vencimiento operado el día 2 de diciembre para el pago de la primera cuota del Impuesto Adicional a los Automotores año 1978; y

CONSIDERANDO:

El breve plazo que se acordó oportunamente para su cumplimiento;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1º — Considerar cumplidos en término los pagos a realizar hasta el día 7 del corriente mes por el concepto referido y, por lo tanto, no susceptibles de la aplicación de recargos por mora.

Art. 2º — Ratificar el día 26 de diciembre del corriente año como fecha de vencimiento para el pago de la segunda cuota correspondiente al tributo referido.

Art. 3º — Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, para su conocimiento.

Art. 4º — Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEÑA

Sin cargo e) 12-12-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 32990 T. Nº 18355

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. Luis Félix Costas, en los autos caratulados "Sucesorio de Martín Saracho", Expte. Nº 27.189/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de tres días. Orán, 24 de noviembre de 1978. Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. $ 2.100. e) 12 al 14-12-78

O. P. Nº 32989 T. Nº 18358

El doctor Néstor Román Calvet, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación en "Sucesorio de RITONDALE, LUIS Y RITONDALE, CIRIACO GUIDO"; Expte. Nº 45.772/76; cita y emplaza a herederos y/o acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a que los hagan valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 13 de noviembre de 1978. Dr. Marcelo E. Torres Gálvez.

Imp. $ 2.100. e) 12 al 14-12-78

O. P. Nº 32977 T. Nº 18350

El doctor Román Calvet, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y Comercial, en los autos "GAMBONI, Eduardo - Sucesorio", Expediente Nº 47.951/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, setiembre 20 de 1978. Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. $ 2.100. e) 11 al 22-12-78

O. P. Nº 32963 T. Nº 18327

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez Civil y Comercial, Sexta Nominación, en "Sucesorio de LIZONDO, PABLO y LIZONDO, ARGELIA RODAS De", Expte. Nº 15.279/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, 28 de noviembre de 1978. Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. $ 7.000. e) 7 al 21-12-78

O. P. Nº 32959 T. Nº 18328

El doctor Néstor Román Calvet, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, en los autos caratulados: "CRUZ FERNANDEZ, JUAN - Sucesorio", Expte. Nº 47.437/78, que se tramita por ante este Juzgado, Secretaría del suscripto, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, para que se presenten a este Juzgado en el plazo de ley (30 días), a hacer valer sus derechos. Salta, 4 de diciembre de 1978. Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. $ 2.100. e) 7 al 12-12-78

O. P. Nº 32900 S/C. 1674

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TITO, Juana Delgado de: y TITO, Gerónimo - Expte. Nº 29.288/76. — Publíquese por diez días. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. — Salta, 22 de setiembre de 1978.

Sin cargo e) 4 al 18-12-78

O. P. Nº 32866 T. Nº 18249

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de LUNA, Pascual Bailón, Expte. Nº 13.999/77, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, 25 de setiembre de 1978. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 7.000. e) 29-11 al 13-12-78

O. P. Nº 32852 T. Nº 18233

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMELIA ROSA PLASENCIA DE GONZALEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio, Expte. número 13.909/78, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. Metán, 31 de mayo de 1978. Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. $ 7.000. e) 28-11 al 12-12-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 33002 T. Nº 18365

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

—Sin Base—

El día 21 de diciembre de 1978, a horas 17 en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856 donde estará mi bandera de remate y donde se encuentran los bienes a subastarse remataré Sin Base: una máquina amoladora con dos piedras esmeril y motor marca Electronec Nº 109925; treinta y cinco columnas de hierro para estructuras metálicas parabólicas y linceles (en desuso); trece barras de hierro; cinco chapas de zinc de 3,05 mts. de largo adheridas a tres columnas de hierro (hoy desarmadas); nueve caballetes de hierro; un banco de madera (en mal estado) con dos morsas Nº 37 (Temperstil) la otra Nº 6. Todos los bienes en regular estado de uso y conservación. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Comisión 10% del valor de la compra. Seña: 30% del importe total del remate; ambos por cuenta del comprador. Los bienes se entregarán en el acto del remate si los adquirentes abonan el total del valor de la compra. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Mayores datos al suscripto martillero Caseros 1856, Tel. 11.106. Ordena: Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos caratulados: "Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Prev. (Cobro de Alquileres) que se sigue por Expediente número 37.715/77.

Imp. $ 2.800. e) 12 y 13-12-78

O. P. Nº 32999 T. Nº 18366

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

Cuatro propiedades (casas) en esta ciudad

Con distintas Bases

El día jueves 21 de diciembre de 1978, a horas 18 en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856, ciudad y por orden del Sr. Juez Federal de Salta en Expediente Nº 90.143/77 que se le sigue a PERALTA, Teodoro Nicasio y NAVARRO DE PERALTA, María. Ejecución procederé a rematar cuatro propiedades (casas) ubicadas en esta ciudad, a saber: (1) Independencia Nº 772/74. Catastro Nº 9847. Lote Nº 9, Manzana 4, Plano Nº 247, inscripto en la Dirección General de Inmuebles de la Prov. de Salta a folio 7, asiento 8, Libro 176. Extensión: 10 mts. de frente por 10,02 de contrafrente, Cdo. 50,67 mts. Cdo. Oeste 50 mts. Superficie total: 503,50 mts2. Base: $ 2.613.486. (2) Deán Funes Nº 956. Catastro Nº 6906, Sección B, Manzana

33, Parcela 23, inscripto en la D. Gral. de Inmuebles de Salta en Libro 88, Folio 463, asiento 1. Extensión: 12 mts. de frente por 20,50 mts. de fondo. Superficie total: 242,73 mts.2. Base: $ 6.652,800. (3) Leguizamón Nº 988, Catastro Nº 18.172. Lote B, Manzana 2765, Parcela 53, inscripto en la D. Gral. de Inmuebles de Salta en Libro 446, Folio 303, asiento 1. Extensión: Superficie total: 160,42 mts.2. Base $ 739.200. (4) Alvarado Nº 135. Catastro Nº 31.762. Lote C, Parcela 54, Manzana 4, inscripto en la D. Gral. de Inmuebles de Salta en Libro 446, Folio 309, asiento 1. Se trata de una propiedad horizontal solamente se subasta el departamento correspondiente al Catastro Nº 31.762. Base: $ 4.712.400. Las condiciones de dominio y mejoras se harán conocer en el acto del remate. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Condiciones de pago de contado. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero Efraín Racioppi, Caseros Nº 1856, Tel. 11.106.

Imp. $ 58.500. e) 12 al 16-12-78

O. P. Nº 32998 T. Nº 18363

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Importante inmueble - desocupado - Sarmiento 13

El día 26 de diciembre de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 2da. Nom. C. y C., en autos División de Condominio RAUCH MARCELO ALBERTO vs. IBARGUREN MARCIA JULIA ZORREGUIETA de, Expte. Nº 52.259/76, remataré Con Base de $ 7.667.200,00, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; un inmueble ubicado en calle Sarmiento Nº 13 (Sarmiento esquina Caseros) desocupada, individualizado en la Direc. Gral. de Inmuebles de la Prov. de Salta, según Nomenclatura Catastral: como Dpto. de Capital, Sección H, Manzana 117, Parcela 10, Matrícula 5503. Medidas: frente 14,15 sobre calle Caseros, frente 12 metros sobre calle Sarmiento, Sección H, Manzana 117, Parcela 10. Seña: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley. Edictos: 4 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. $ 10.800. e) 12 al 15-12-78

O. P. Nº 32997 T. Nº 18362

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 12 de diciembre de 1978 a horas 18,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 6, en autos: Ejecutivo MILLER FEDERICO ALEJANDRO vs. LARA JOSE ALBERTO, Expte. Nº 5450/77, remataré Sin Base y dinero de contado: un arranque marca Onix, B.N.C. Nº MAM 12/201, revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. $ 1.400. e) 12-12-78

O. P. Nº 32996 T. Nº 18361

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 18 de diciembre de 1978 a horas 17,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 2da. Nom. C. y C., en autos que se le sigue a CUERLLAR DELGADILLO RENE, Ejec. Prendaria Expte. Nº 54.086/77, remataré con Base de $ 43.500,00, correspondiente al 50% del monto de la deuda: un termotanque marca Emege modelo 150 libras cuadrado c/termostato para gas envasado Nº 488.687, revisar en Avenida Belgrano Nº 875, ciudad. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. $ 4.200. e) 12 al 14-12-78

O. P. Nº 32975 T. Nº 18340

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Mitad indivisa de un lote de terreno ubicado en esta ciudad que tiene una superficie de 7 has. 9.851,12 m2.

Base: $ 22.749.041

El día 15 de diciembre de 1978, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Alberto López, Secretaría de la Dra. Mercedes Janin de Arias, en juicio: "Banco Comercial del Norte S.A. vs. Durand Wayar, Joaquín Alberto s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 50.840/78, remataré con Base de $ 22.749.041; importe del Crédito Hipotecario, la mitad indivisa de un lote de terreno ubicado en esta ciudad con una superficie total de 7 has. 9.851,12 m2. Encerrado dentro de los siguientes límites al Norte propiedad del Gobierno de la Provincia y Finca La Candelaria, Sud. Finca La Candelaria y Camino a Tucumán, que separa de la propiedad de Néstor Carlos Manjón, al Este Finca La Candelaria y al Oeste con el camino que separa de propiedad de Carlos Néstor Manjón. Título folio 481, asiento 1, libro 188, catastro de origen 6540, Matrícula Rural 34149, Departamento Capital 01, Sección "J", Manzana fracción II, parcela 3b., plano Nº 3087. Se encuentra registrado a nombre de Jorge Gustavo Costa Bustamante y Joaquín Alberto Durand Wayar, en condominio por partes iguales. Seña: 30% del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Martín Leguizamón y Ricardo Gudiño, Martilleros Públicos, Teléf. 19104.

Imp. $ 72.300. e) 11 al 15-12-78

O. P. Nº 32970 T. Nº 18337

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Importante Finca en Colonia Santa Rosa

Base: $ 40.000.000

El día 18 de diciembre de 1978, en J. M. Leguizamón 649, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación en el juicio que se le sigue a Oscar Juan Plaza, Expte. Nº 40.768/78, remataré con Base de $ 40.000.000, una finca rural en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta provincia de Salta con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo por accesión física y legal, riego propio y bomba de agua, compuesta de dos fracciones o lotes unidos entre sí; Lote Noventa y Cinco: Superficie: diez hectáreas; Nomenclatura Catastral: Partida o catastro número 4.421, Dpto. Orán-Rural. Lote Número Ciento Trece: Superficie: ocho hectáreas, ocho mil doscientos veinticinco metros ochenta y dos decímetros cuadrados; Nomenclatura Catastral: Partida o Catastro Nº 809, Dpto. Orán-Rural. Límites: El lote 95 limita al Norte con callejón que lo separa del lote 74, al Sud con el lote 113, al Este, con el lote 96 y al Oeste con el 94. El lote Nº 113 limita al Norte con el lote 95, al Sud con camino que lo separa del canal de riego, al Este, con el lote 114 y al Oeste con el lote 112. Se hace saber a los compradores que el Banco Provincial de Salta financiará la compra con un préstamo del 70% de la base y hasta un máximo de sesenta millones de pesos, con el interés corriente y a pagarse en tres semestres con hipoteca en primer término, debiendo el comprador ser cliente del Banco y solicitarlo con ocho días de anticipación al remate. Seña: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley. Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Mayores informes: J. M. Leguizamón 649, T. E. 17260.

Imp. $ 93.300. e) 7 al 14-12-78

O. P. Nº 32962 T. Nº 18329

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

El día 14 de diciembre de 1978, a horas 16, en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes Nº 325, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 2 y por Secretaría de la Dra. Nélida Elías en autos que se le sigue a "Industria Fonográfica del Noroeste S.R.L". Expte. Nº 38.115/78, remataré con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal $ 3.418.800, un inmueble ubicado en la calle Zavala Nº 430, ciudad, con todo lo en él clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física o legal. Dpto. Capital 01, Sección D, Manzana 48, Parcela 9, Matrícula 3812. Descripción del inmueble: Extensión: Fte. 5,50 mts., Contrafrente 4,40 mts. Costado Oeste 46,10 mts. Costado Este 46,00 mts., edificado antecedente dominial. Estado de ocupación: desocupado. Nomenclatura Catastral: Libro 424. Folio 295, Asiento 2. Seña: 30% a cuenta de precio y Comisión de arancel. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Imp. $ 8.100. e) 7 al 12-12-78

O. P. Nº 32960 T. Nº 18326

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El día 28 de diciembre de 1978 a las 18 horas, en mi oficina de remates ubicada en la calle Caseros Nº 1856, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Tercera Nominación en los autos caratulados: T.S.A.C.I. vs. S.G.M. Ejecución Prendaria, Expte. Nº 47557/78, procederé a rematar con la Base de $ 1.110.000 los siguientes bienes: una heladera eléctrica comercial marca Titán, modelo: 42/4 con fabricadora de cubitos, gabinete Nº 1204, equipo de 1/3 HP marca Good-Cold Nº 11389 y un horno pizzero, marca Strapa, modelo Nº 2 Nº 4698. Los bienes pueden ser revisados dentro del horario comercial en la calle Mitre Nº 85, ciudad. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Mayores datos al suscripto martillero, teléfono 11106.

Imp. $ 4.200. e) 7 al 12-12-78

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 32919 T. Nº 18290

La doctora Julieta Cesano Samán. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza al señor José Antonio García, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en el juicio de posesión veinteñal seguido por Celedonia Cabana, Expte. Nº 45.349/76, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Salta, noviembre 8 de 1978. — Julieta Cesano.

Imp. $ 12.000 e) 5 al 12-12-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 32995 T. Nº 18360

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, por la Secretaría de la Escribana María E. Cruz de D'Jallad, en los autos: "Unión Ferroviaria vs. CLEMENS, Juan, s/Ord.: Prescripción Decenal", Expediente Nº 31.867/78, cita y emplaza a Dn. Juan Clemens y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de quince días de la última publicación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor al Sr. Defensor Oficial. Salta, 27 de octubre de 1978. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. Publicación 5 días.

Imp. $ 3.500. e) 12 al 18-12-78

O. P. Nº 32954 T. Nº 18318

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de Salta, Secretaría del autorizante, en Expte. Nº 47.536/77 "Díaz O'Kelly, Felipe Francisco s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", cita y emplaza por el término de nueve días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble denominado Finca Timboirenda, catastro Nº 1511 del Dpto. de San Martín, de esta Provincia de Salta, cuya ubicación, límites y superficie, son las siguientes: mide según plano Nº 01137 de la Dirección General de Inmuebles, desde el punto C sobre el Río Itiyuro hasta el punto H, 4890,20 metros sobre el lado Norte; desde el punto H hasta el punto K, 1.789 metros; desde el punto K hasta el punto E, 5.310,80 metros; desde el punto E hasta el punto D, 1.065 metros y desde el punto D hasta el punto C, 834,80 metros, encerrando una superficie de 888 Has. 7904,67 mts2. Limita al Norte con inmueble catastro Nº 177 de San Martín, propiedad de Suc. P. Barrozo; al Sud con inmueble catastro Nº 175 de Ramón Isidoro Manzur; al Este con Río Itiyuro y al Oeste con Palo a Pique, catastro Nº 1512 de Felipe Díaz O'Kelly. — Salta, 5 de diciembre de 1978. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. $ 3.500 e) 6 al 13-12-78

O. P. Nº 32853 T. Nº 18234

Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Metán, cita y emplaza a Rodolfo Clementel a comparecer al juicio promovido por Ivonne Susana Larrán de Gómez Rincón. Cobro Ejecutivo y Embargo Preventivo, Expte. Nº 13.713/77, dentro del término de veinte días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Metán, 10 de agosto de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 28-11 al 12-12-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 33003 T. Nº 18367

SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE SALTA

Citación a Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Salta, cita a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de enero de 1979 a horas 19, a realizarse en nuestra Sede Social de calle Santiago del Estero Nº 452 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura acta anterior.
2º Lectura y consideración de Memoria, Balance, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informes del Organo de Fiscalización del ejercicio contable desde el 1º de diciembre de 1977 al 30 de noviembre de 1978.
3º Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

p/Comisión Directiva:

Hernan Amador Tesorero — **Juan Carlos Arias** Secretario General

Imp. $ 600. e) 12 y 13-12-78

O. P. Nº 32993 T. Nº 18354

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Citación a Asamblea Extraordinaria

Segunda Citación

Señores Asociados:

La Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta, los invita muy especialmente a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el miércoles 27 del corriente mes de diciembre a las 16 horas en la Sede Social, calle Pedro J. Saravia 33 (cont. de Urquiza entre Hipólito Yrigoyen y Lavalle) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Unico punto: Reformas del Estatuto Social:

Importante: por tratarse de segunda citación, conforme a lo establecido en el artículo 48º última parte, transcurrida una hora después de la fijada para la Asamblea ésta sesionará válidamente con el número de asociados presentes.

Nota: el proyecto de Reformas al Estatuto está a disposición de los señores asociados en la Secretaría de la Asociación, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y de 16 a 19 horas. Salta, diciembre 6 de 1978.

Jesús Méndez Secretario — **Félix Héctor Cecilia** Presidente

Imp. $ 300. e) 12-12-78

O. P. Nº 32992 T. Nº 18357

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1978 a horas 17 en el local de Avenida Hipólito Yrigoyen 273 de la ciudad de Salta, objeto de considerar los puntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación del revalúo contable ley 19.742/72, primero practicado.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos del ejercicio comprendido entre el 11-4-77 al 10-4-78 y el Informe del Organo de Fiscalización.
3º Elección de Presidente, Secretario, Tesore-

ro, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Suplente 1º y Vocal Suplente 2º, por finalización de mandatos.

4º Elección de tres miembros titulares y un suplente para constituir el Organo de Fiscalización por finalización de mandatos.

5º Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario de la Asociación.

Nota: Art. 31 del Estatuto Social: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho de voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. $ 300. e) 12-12-78

O. P. Nº 32991 T. Nº 18356

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1978 a horas 18,30 en el local de calle Hipólito Yrigoyen 273 de la ciudad de Salta a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Modificación de los Estatutos Sociales en su Artículo 41 (cuarenta y uno).

2º Escrituración a favor de sus legítimos propietarios de los terrenos ubicados en calle Buenos Aires y Joaquín Castellanos de la ciudad de Salta.

3º Consideración y aprobación de la creación de un Fondo Especial Solidario de Subsidio por cesación de la relación laboral y su cuerpo normativo.

4º Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario de la Asociación.

Imp. $ 300. e) 12-12-78

O. P. Nº 32983 T. Nº 18353

CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE SALTA

Salta, 30 de noviembre de 1978

Convocatoria
Asamblea General Ordinaria

La Honorable Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, de acuerdo a la autorización otorgada por disposición D.R.S. Nº 105, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley Nº 21.356 y según nota T.I. Nº 4.744/78 de la Delegación Regional de Salta del Ministerio de Trabajo, convoca a sus asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede de Alvarado 941 de esta ciudad, el día 18 de diciembre de 1978, a las 19,30 donde se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del Acta anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 1-7-77 al 30-6-78.

3º Análisis del proceso de evolución para la realización de la "4ª. Feria Internacional del Norte Argentino". FERINOA-79 (18 al 28 de octubre de 1979).

4º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea de acuerdo al Art. 50 de los Estatutos.

Déjase establecido que, transcurrido media hora de lo establecido para la iniciación de la Asamblea, la misma sesionará con la cantidad de socios presentes. Art. 46 de los Estatutos.

Roberto Briones — Secretario
Daniel Patrón Costas — Presidente

Imp. $ 4.000. e) 11 y 12-12-78

O. P. Nº 32982 T. Nº 18352

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES SALTA Ltda. - En Liquidación

Asamblea Extraordinaria

La Cooperativa del Personal de Correos y Telecomunicaciones Salta Ltda. - En Liquidación, convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre del corriente año a horas 20,30 en el auditorium del Ministerio de Bienestar Social, sito en calle Belgrano Nº 1349 de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Informe sobre el estado actual de la Liquidación de la Cooperativa del Personal de Correos y Telecomunicaciones - Salta.

2º Consideración de la renuncia de todos los miembros del actual Consejo de Administración y Organo liquidador.

3º En caso de aceptación de las renuncias presentadas, elección del nuevo Consejo de Administración y Organo Liquidador, hasta cubrir todos los cargos vacantes.

Para conocimiento de los Sres. asociados se transcribe el Art. 29 del Estatuto Social: "Transcurrida una (1) hora después de la fijada para la reunión y sin conseguir el quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de los socios presentes".

Oscar Roberto Yurquina — Secretario
Omar Salatin — Presidente

Imp. $ 6.000 e) 11, 12 y 13-12-78

O. P. Nº 32981 T. Nº 18351

LUIS GÜEMES S.A.

Convocatoria

El Directorio de Luis Güemes S.A., de conformidad al Artículo 11 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1978 a horas 21,30 en su sede de Adolfo Güemes Nº 287 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico sobre el Ejercicio Económico Nº 8 cerrado al 31 de agosto de 1978.
3º Designación de dos (2) Socios para firmar el acta.

Salta, 5 de diciembre de 1978

Dr. Venancio Guadi Dagum Secretario — **Dr. Ramón S. Sacca** Presidente

Imp. $ 12.000. e) 11 al 18-12-78

O. P. Nº 32978 T. Nº 18346

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.

Convocatoria

El Instituto Médico de Salta S.A., convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1978, en su sede social de calle Urquiza 964, a horas 9 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Autorización al H. Directorio para la compra de un inmueble.

Salta, 6 de diciembre de 1978

Dr. Leonardo Gonorazky
Presidente del Directorio

Imp. $ 10.000. e) 11 al 15-12-78

O. P. Nº 32976 T. Nº 18341

ALONSO LOPEZ S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores Accionistas de Alonso López S. A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1978 a las 20 horas en la sede social de la calle Almirante Brown Nº 249 de esta ciudad a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(Asuntos Ordinarios Art. Nº 234 Ley Nº 19.550)

1. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1978 y aprobación de la gestión del Directorio.
2. Consideración y aprobación del Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
3. Consideración del Resultado del Ejercicio.
4. Retribución miembros del Directorio y Sindicatura conforme a disposiciones del Art. 261 de la Ley 19.550 (Art. 26 Estatutos).
5. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente (Artículo 25 Estatutos).

(Asuntos Extraordinarios Art. 235 Ley Nº 19.550)

1. Aumento de Capital.
2. Modificación y adecuación de los Estatutos de la Sociedad.
3. Designación de los accionistas para que firmen y aprueben el Acta juntamente con el Presidente.

Alonso López (h.)
Presidente

Imp. $ 10.000 e) 11 al 15-12-78

O. P. Nº 32927 T. Nº 18295

GÜEMES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Para el día 23 de diciembre de 1978 a las 9 horas

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de diciembre de 1978 a las 9 horas, en el local de la Sociedad sito en Avenida Belgrano Nº 461 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio duodécimo, cerrado el treinta de Junio de mil novecientos setenta y ocho.
2º Consideración y aprobación Ajuste Revalúo Contable - Ley 19742.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de un Director suplente, por el término de un año.
5º Elección del Síndico titular y suplente, por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

NOTA: Art. 21). — Para tener voto en las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes a la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas, que permanecerá abierto durante el período de la convocatoria, inclusive el día de la Asamblea hasta dos horas antes de la fijada para su iniciación o presentar un certificado del Banco en el que fueron depositadas y en el que conste la numeración de cada título.

EL DIRECTORIO

Imp. $ 10.990 e) 6 al 13-12-78

O. P. Nº 32921 T. Nº 18293

EL RECREO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(Convocatoria Simultánea: Art. 237 Decreto Ley Nº 19.550/72)

Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo a disposiciones estatutarias y normas legales vigentes a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1978 a las 11, en el local social calle Bmé. Mitre Nº 901 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

I - Asuntos Ordinarios

1º) Lectura y consideración del Acta de asamblea anterior.

2º) Consideración Revalúo Contable Decreto Ley 19.742 y sus modificaciones.

3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros anexos, e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Nº 17, cerrado el 30 de junio de 1978.

4º) Remuneración del Directorio: Posibilidad de exceder los límites establecidos por el artículo 261 del Decreto Ley 19.550/72.

5º) Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

II - Asuntos Extraordinarios

7º) Aumento de Capital Social. Modificación artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA:

a) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito librados al efecto por un Banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización.

b) De no reunirse el quórum necesario para poder deliberar, la Asamblea se celebrará el mismo día, una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes para tratar los "asuntos ordinarios" y "asuntos extraordinarios" de acuerdo al artículo quince de los Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

Salta, diciembre de 1978

EL RECREO S.A.A.C.I. e I.

Sergio R. Cornejo Isasmendi
Presidente

Imp. $ 12.940 e) 5 al 12-12-78

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION

IMPRENTA DE LA PROVINCIA
SALTA